

- c) Lugar de ejecución: Hospital Universitario "Santa Cristina".
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Veinticuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- c) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 214.000 euros; base imponible, 184.482,76 euros; IVA, 29.517,24 euros.
5. Garantía provisional: Sí (3.689,66 euros).
6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Hospital Universitario "Santa Cristina".
- b) Domicilio: Calle Maestro Vives, número 2.
- c) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
- d) Teléfono: 915 574 258.
- e) Telefax: 915 574 459.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 de junio de 2009.
- g) Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo P, subgrupo 4, categoría A.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver punto 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 2 de junio de 2009.
- b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- c) Lugar de presentación:
- Entidad: Hospital Universitario "Santa Cristina", Registro General.
 - Domicilio: Calle Maestro Vives, número 2.
Localidad y código postal: 28009 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenda invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...
8. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Hospital Universitario "Santa Cristina".
- b) Domicilio: Calle Maestro Vives, número 2.
- c) Localidad: 28009 Madrid.
- d) Fecha: 25 de julio de 2009.
- e) Hora: A las diez y treinta.
9. Otras informaciones: ...
10. Gastos de anuncios: El abono de los gastos de publicidad de este anuncio será de cuenta de la empresa adjudicataria del contrato.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" (en su caso): 17 de abril de 2009.
12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.madrid.org>
- Madrid, a 22 de abril de 2009.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "Santa Cristina", Miguel Ángel Andrés Molinero.

(01/1.452/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Acuerdo de 2 de abril de 2009, del Director General de Patrimonio Histórico, por el que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, a favor de la obra titulada "Descending light", de Ai Weiwei, y se procede a la apertura de un período de información pública y trámite de audiencia por plazo de quince días.

Vista la propuesta del Área de Catalogación de Bienes Culturales y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 12.b) del Decreto 28/2009, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo de 2009), vengo a dictar el siguiente

ACUERDO

Primero

Incoar expediente para la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, a favor de la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Ai Weiwei.

Denominación: "Descending light".

Clase del bien: Escultura.

Técnica: Estructura de cobre con cristales y luces.

Materia: Cobre, cristal y bombillas eléctricas.

Medidas: 457 × 681 × 396 centímetros (alto, ancho y fondo).

Época: 2007.

Segundo

Ordenar que el presente Acuerdo se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva.

Tercero

Abrir un período de información pública por un plazo de quince días, de conformidad con el artículo 16.2 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas tengan interés puedan examinar el expediente en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Histórico, calle Arenal, número 18, de Madrid, y presentar las alegaciones que estimen oportuno.

Madrid, a 2 de abril de 2009.—El Director General de Patrimonio Histórico, José Luis Martínez-Almeida Navasquies.

(03/12.403/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Acuerdo de 2 de abril de 2009, del Director General de Patrimonio Histórico, por el que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, a favor de la obra titulada "Red series", de Boris Mikhailov, y se procede a la apertura de un período de información pública y trámite de audiencia por plazo de quince días.

Vista la propuesta del Área de Catalogación de Bienes Culturales y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 12.b) del Decreto 28/2009, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo de 2009), vengo a dictar el siguiente

ACUERDO

Primero

Incoar expediente para la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, a favor de la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Boris Mikhailov.

Denominación: "Red series".

Clase del bien: Fotografía, 66 piezas.
 Técnica: Fotografía color.
 Materia: Papel fotográfico.
 Medidas: 34 fotos de 30,50 × 20,50 centímetros y 32 de 20,50 × 30,50 centímetros.
 Época: 1968-1975.

Segundo

Ordenar que el presente Acuerdo se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva.

Tercero

Abrir un período de información pública por un plazo de quince días, de conformidad con el artículo 16.2 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas tengan interés puedan examinar el expediente en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Histórico, calle Arenal, número 18, de Madrid, y presentar las alegaciones que estimen oportuno.

Madrid, a 2 de abril de 2009.—El Director General de Patrimonio Histórico, José Luis Martínez-Almeida Navasqües.

(03/12.401/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Acuerdo de 2 de abril de 2009, del Director General de Patrimonio Histórico, por el que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, a favor de la obra titulada "The year of the doppelganger", de Slater Bradley, y se procede a la apertura de un período de información pública y trámite de audiencia por plazo de quince días.

Vista la propuesta del Área de Catalogación de Bienes Culturales, y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 12.b) del Decreto 28/2009, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo de 2009), vengo a dictar el siguiente

ACUERDO

Primero

Incoar expediente para la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, a favor de la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Slater Bradley.
 Denominación: "The year of the doppelganger".
 Clase del bien: Vídeo digital.
 Técnica: Vídeo digital color transferido a DVD, monocanal con sonido.
 Materia: DVD.
 Medidas: Variables. Edición PA 2 (3 ejemplares + 2 PA).
 Época: 2004.

Segundo

Ordenar que el presente Acuerdo se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva.

Tercero

Abrir un período de información pública por un plazo de quince días, de conformidad con el artículo 16.2 de la Ley 10/1998, de 9 de

julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas tengan interés puedan examinar el expediente en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Histórico, calle Arenal, número 18, de Madrid, y presentar las alegaciones que estimen oportuno.

Madrid, a 2 de abril de 2009.—El Director General de Patrimonio Histórico, José Luis Martínez-Almeida Mavasqües.

(03/12.398/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Acuerdo de 2 de abril de 2009, del Director General de Patrimonio Histórico, por el que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, a favor de la obra titulada "Retrato de dama", de Tiziano Vecellio, y se procede a la apertura de un período de información pública y trámite de audiencia por plazo de quince días.

Vista la propuesta del Área de Catalogación de Bienes Culturales, y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 12.b) del Decreto 28/2009, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo de 2009), vengo a dictar el siguiente

ACUERDO

Primero

Incoar expediente para la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, a favor de la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Tiziano Vecellio. Al dorso dos sellos de lacre con triple flor de lis y corona real, y la inscripción "Inventaire número 433 Portrait de femme par Titien/etiene chef du tresor royal".

Escuela: Escuela Veneciana.
 Denominación: "Retrato de dama".
 Clase del bien: Pintura.
 Técnica: Óleo.
 Materia: Óleo sobre lienzo.
 Medidas: 95 × 80,5 centímetros.
 Épocas: Siglo XVI, ca 1549-1550.

Segundo

Ordenar que el presente Acuerdo se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva.

Tercero

Abrir un período de información pública por un plazo de quince días, de conformidad con el artículo 16.2 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas tengan interés puedan examinar el expediente en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Histórico, calle Arenal, número 18, de Madrid, y presentar las alegaciones que estimen oportuno.

Madrid, a 2 de abril de 2009.—El Director General de Patrimonio Histórico, José Luis Martínez-Almeida Navasqües.

(03/12.400/09)